EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL 03/08/2017

En Benalmádena, Málaga, siendo las 10:50, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal Delegado, D. Joaquín Villazón Aramendi, formando parte de ella el Interventor Municipal D. Javier Gutiérrez Pellejero, y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretario de la Mesa, el Técnico de Contratación D. Alejandro Kruja Muñoz.

Se comprueba que no existe público asistente a la sesión.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa , referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto de expediente nº 3/2017, de Suministro de un vehículo cisterna con equipo para riego y baldeo y un camión con plataforma aérea para el parque móvil municipal.

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 21/07/2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Se da lectura al informe al efecto emitido con fecha 28/07/2017 por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, donde se propone rechazar la única oferta presentada por BILBOTRUCK, S.L., por no cumplir con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato. El contenido literal del informe es el siguiente:

"A fin de cumplimentar lo solicitado por la Sección de Contratación, una vez analizada la única oferta presentada por (por BILBOTRUCK), paso a emitir, el siguiente informe:

1. *El vehículo cisterna ofertado no cumple con las prescripciones técnicas del pliego, no siendo por ello el vehículo adecuado, entre otras cosas, por lo siguiente:*
   - *Características de los frenos.*
   - *No se especifica el número de asientos.*
   - *Capacidad depósito Ad-Blue inferior a la requerida.*
   - *Peso total (MMA) superior al exigido en el pliego.*
   - *No se especifica si el vehículo dispone de Asistencia de arranque en pendiente.*
   - *No se adjuntan las especificaciones de la cuba que montará el vehículo, ni se ofertan los equipos asociados a la misma.*
2. *El vehículo plataforma ofertado no cumple con las prescripciones técnicas del pliego, no siendo por ello el vehículo adecuado, entre otras cosas, por lo siguiente:*
   - *No se indican las características técnicas del chasis portador.*
   - *No se indica tipo de motor.*
   - *No se indica tipo de embrague.*

- *No se indica el número de plazas en cabina.*
- *No se indica si dispone de cierre de seguridad abatimiento cabina.*
- *Las especificaciones de la plataforma elevadora no se corresponden con lo exigido en el pliego.*
- *La cesta ofertada tan solo tiene una apertura frontal (en vez de las dos exigidas en el pliego, una a la derecha y otra trasera).*
- *El material de la cesta ofertada no es de fibra de vidrio aislada de 1000 v., tal y como se exigen en el pliego.*

3. *CONCLUSIÓN*

Que la única oferta, presentada por BILBOTRUCK, S.L. no cumple con los requisitos técnicas demandados, por lo cual no se propone a la misma para su contratación.

Banalmádena, 25 de julio de 2017

EL JEFE DE LOS SERVICIOS INDUSTRIALES"

A la vista del informe suscrito por la Sección de Servicios Industriales, desfavorable a la única oferta presentada, y de conformidad con el art. 151 del TRLCSP y art. 22.1.g) del RD 817/2009, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda proponer al órgano de contratación:

- Único: Declarar desierta la licitación del procedimiento de adjudicación correspondiente a la contratación de Suministro de un vehículo cisterna con equipo para riego y baldeo y un camión con plataforma aérea para el parque móvil municipal (Expediente 3/2017).

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10:58 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a tres de agosto de 2017.

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

EL SECRETARIO DE LA MESA,